

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de diciembre de 2020, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

16.-URGENCIA

<u>16 . 1 .- . APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ENTIDAD LOCAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.</u>

Según informe justificativo del Concejal de Economía y Hacienda, se motiva la urgencia de este asunto en la necesidad de aprobar de forma urgente el proyecto de los Presupuesto Generales para el ejercicio 2021, debido a que por las fechas en las que nos encontramos ya no entrará en vigor el día 1 de enero, por tanto conviene que entre en vigor lo antes posible.

Vista la propuesta presentada por el Alcalde-Presidente que transcrita literalmente dice:

"De conformidad con lo previsto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 12 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se remite a la Junta de Gobierno Local el Proyecto de Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas Municipales para el ejercicio 2021, proponiendo a esa Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de los Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas Municipales para el ejercicio 2021, para su elevación al Pleno de la Corporación, a efectos de su aprobación inicial.

SEGUNDO: Aprobar el Anexo de Personal para el ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, como instrumento de ordenación de los puestos de trabajo de nuestra entidad de acuerdo con lo previsto en el Título V, Capítulo II, "Estructuración del Empleo Público", del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

TERCERO: Facultar al Alcalde para elevar a la consideración del Pleno de la Corporación el acuerdo PRIMERO anterior."

Visto el informe de Intervención del Presupuesto General de la Entidad Local 2021 y el resto del expediente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7G3XBZ3FPOT2H765UVEAICCU	Fecha	14/12/2020 13:31:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)			
Url de verificación	https://sede.ayto- fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7G3XBZ3FPOT2H765UVEAICCU	Página	1/2	





La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Vº Bº EL ALCALDE D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7G3XBZ3FPOT2H765UVEAICCU	Fecha	14/12/2020 13:31:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)			
Url de verificación	https://sede.ayto- fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7G3XBZ3FPOT2H765UVEAICCU	Página	2/2	

